



ORD. N°: 1138./

ANT. : Requerimiento de información
AE011T-0001953 de 13 de
junio de 2019.

MAT. : Deniega información.

SANTIAGO,

09 JUL. 2019

DE : RODOLFO HERRERA BRAVO
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

A : JUAN HELIONDO
robabarzua@gmail.com

Mediante la solicitud de acceso a información indicada en el Antecedente, ha requerido a esta Dirección lo siguiente:

"Resultados de la prueba de acreditación que rindió el personal durante el año 2018 (Subsecretaría de Transporte)".

Al respecto, no es posible acceder a lo solicitado porque dicha información de los funcionarios no se encuentra en una fuente de datos personales accesible al público en general, de conformidad con la ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada. En ese sentido, esta Dirección carece de competencia legal para hacer públicos los resultados individuales de tales personas frente a terceros, por lo que no contamos con autorización para comunicarlos.

Por tanto, debemos denegar el envío de un listado de datos personales como el solicitado, de conformidad con el artículo 21 N°2 de la Ley de Transparencia, en concordancia con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

Por favor acusar recibo de esta respuesta al correo transparencia@chilecompra.cl, para dejar constancia de su conformidad con ella.

Lo anterior ha sido dispuesto por orden de la Directora, de conformidad con la resolución exenta N°163 B, de 29 de marzo de 2019, de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

RODOLFO HERRERA BRAVO
ABOGADO ENCARGADO DE TRANSPARENCIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

(NOTA: Recuerde que en caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta).

RMZ

Distribución:



- Destinatario
- Dirección

REQUERIMIENTO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS DE
AEROTEL-0001059 DE EL
JUNIO DE 2018.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN : TAM

DETALLE : SANITARIO

FECHA : 07 JUL 2018

RODOJO HERRERA BRAVO
EMERGENTE DE TRANSPARÉNCIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

JUAN MELINDRO
correo: Juan.Melindro@chilecompra.cl

Me dirijo a usted para solicitar el acceso a información privilegiada, la cual comprende la "información que se refiere a la actividad de contratación de bienes y servicios que se realizó en el año 2018" (Supercategoría de Transparencia).

Al respecto, yo es de público saber que el sistema de licitación de los suministros no es el más eficiente, ya que se realizan licitaciones para la compra de artículos que no se necesitan, como es el caso de la compra de 12000000 de unidades de control de calidad para la fabricación de la fibra óptica en la planta de la empresa que se realizó en el año 2018. La compra de estos artículos no es necesaria, ya que se realizó una licitación para la compra de 10000000 de unidades de control de calidad para la fabricación de la fibra óptica en la planta de la empresa que se realizó en el año 2018.

Por tanto, debo solicitar la revisión de la licitación de los suministros como se solicita, de acuerdo con la legislación de Transparencia, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 20.517, que establece que la licitación de los suministros debe cumplir con la legislación de Transparencia.

Por favor, aclarar la razón de ello, respuesta al correo electrónico de chilecompra@chilecompra.cl, para dejar constancia de la comunicación con él.

Lo agradecería de antemano por su atención a la Dirección de Contratación con la resolución de este M&P 0101-B, de 26 de junio de 2018, de la Dirección de Contratación y Gobernanza Pública.

En su respuesta, por favor, mencionar el número de URG.

RODOJO HERRERA BRAVO
EMERGENTE DE TRANSPARÉNCIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

En este caso, la licitación de los suministros es la que se realizó en el año 2018, ya que el sistema de licitación de los suministros no es el más eficiente, ya que se realizan licitaciones para la compra de artículos que no se necesitan, como es el caso de la compra de 12000000 de unidades de control de calidad para la fabricación de la fibra óptica en la planta de la empresa que se realizó en el año 2018. La compra de estos artículos no es necesaria, ya que se realizó una licitación para la compra de 10000000 de unidades de control de calidad para la fabricación de la fibra óptica en la planta de la empresa que se realizó en el año 2018.